INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 044/13 de fecha 06 de junio de 2013

RESOLUCIÓN N° 044-014/13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/13 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO RADIANTES (RADIOTERAPIA) PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS"

VISTO: El Memorando PR/DBS/ N° 1075/13, de fecha 06 de junio de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión de Evaluación designada para el estudio de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional N° 08/13 "Contratación de Servicios de Tratamiento Radiantes (Radioterapia) para los Asegurados del IPS";

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0279-2012-0006 de fecha 24 de agosto de 2012, el Servicio de Oncología del Hospital Central a través del Departamento de Hemato - Oncología, solicitó la "Contratación de Servicios de Tratamiento Radiantes (Radioterapia) para los asegurados del IPS", adjuntando las especificaciones técnicas providenciada por la Gerencia de Salud en fecha 31 de agosto de 2012 y recepcionada por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios en fecha 04 de setiembre de 2012;

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones, por Memorando DBS/TC/N° 1651/12, de fecha 14 de diciembre de 2012, informó que se encuentra previsto en el PAC 2012, con el ID N° 248714, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional la "Contratación de Servicios de Tratamiento Radiantes (Radioterapia) para los asegurados del IPS";

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, por Memorando DF/DPR/PR2 N° 0355/13, de fecha 01 de febrero de 2013, informó que el pedido afecta al Objeto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 0194/13, de fecha 31 de enero de 2013, por un monto de G. 569.017.200.- (Guaraníes quinientos sesenta y nueve millones diecisiete mil doscientos) para el presente Ejercicio Fiscal. Cabe aclarar que la presente contratación es de carácter plurianual por un monto total a contratar de G. 5.121.154.800.- (Guaraníes cinco mil ciento veintiún millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos), y afectará al Ejercicio Fiscal 2014, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 015-006/13, de fecha 19 de febrero de 2013, Se resolvió autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 08/13 "Contratación de Servicios de Tratamiento Radiantes (Radioterapia) para los Asegurados del IPS"; aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso su publicación a través del Sistema de Información de

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Erika Olivera Sequeira
Secretaria Interina
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 044-014/13

Contrataciones Públicas y a través de la Página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

Que, según Nota P.R.D.G.B.S N° 260/13, de fecha 21 de febrero de 2013, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación Pública Nacional N° 08/13 "Contratación de Servicios de Tratamiento Radiante (Radioterapia) para los Asegurados del IPS";

Que, según Acta N° 039/13, de fecha 08 de mayo de 2013, a las 11:00 horas, se dio apertura a la única oferta presentada correspondiente a la firma:

1. MECOMPA S.A.: Según Lista de precios cotiza por un monto de G. 5.896.250.000.- (Guaraníes cinco mil ochocientos noventa y seis millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. de Seguros N° de Póliza 07.1508.026516/000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 62 (sesenta y dos) HOJAS;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, en fecha 03 de junio de 2013, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su informe de evaluación, sugiriendo la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 08/13 "Contratación de Servicios de Tratamiento Radiantes (Radioterapia) para los Asegurados del IPS", a la firma MECOMPA S.A., con la disminución de cantidades máximas en los Lotes 1, 2, 4 y 6, conforme a la Circular N° [illegible] de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E: 277/13

1°) Adjudicar a la firma MECOMPA S.A., la Licitación Pública Nacional N° 08/13 "Contratación de Servicios de Tratamiento Radiantes (Radioterapia) para los Asegurados del IPS", según el siguiente detalle:

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilia Ruiz de la Sequeira
Directora Interina
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 044-014/13

LOTE 1- TÉCNICAS ESPECIALES CON ACELERADOR LINEAL

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Total Cantidad Máxima c/IVA
1	85111602-001	TÉCNICAS ESPECIALES CON ACELERADOR LINEAL - Servicio de radioterapia: Áreas con respuesta clínica completa post quimioterapia, 3200 cGy - Servicio de radioterapia: Áreas con residuos clínicos post quimioterapia 4000 cGy (Manto - Linfoma de Hodgkin) - Servicio de radioterapia: Áreas con respuesta clínica completa post quimioterapia, 3200 cGy - Servicio de radioterapia: Áreas con residuos clínicos postquimioterapia, 4000 cGy (Y invertida - Linfoma de Hodgkin) - Servicio de radioterapia: Áreas ganglionares a riesgo, incluyendo hilio renal homolateral, 3200 cGy (Hockey Stick Seminoma en estadios - iniciales) y otras patologías - Servicio de radioterapia: Ca de cuello uterino – endometrio	Unidad	Evento	3900	6.734	131.500	885.521.000
							G.	885.521.000

Monto Total Lote 1: G. 885.521.000.- (Guaraníes ochocientos ochenta y cinco millones quinientos veinte y un mil), IVA Incluido.

LOTE 2- RADIOTERAPIA ADYUVANTE CON ACELERADOR LINEAL

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Total Cantidad Maxima c/IVA
1	85111602-001	RADIOTERAPIA ADYUVANTE [illegible] ACELERADOR LINEAL -Servicio de [illegible] Irradiación de pelvis, con boost s/ [illegible] Servicio de radioterapia: Irradiación de [illegible] oral y edema perilesional (SNC) [illegible] patologías	Unidad	Evento	3900	6733	131.500	885.389.500
							G.	885.389.500

Monto Total Lote 2: G. 885.389.500.- (Guaraníes ochocientos ochenta y cinco millones trescientos ochenta y nueve mil quinientos), IVA Incluido.

LOTE 3- MISCELANEAS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Total Cantidad Maxima c/IVA
1	85111602-[illegible]	MISCELANEAS Servicio de radioterapia: Irradiación de bolsas de glóbulos rojos plaquetas	Unidad	Evento	75	150	131.500	19.725.000
2	85111602-[illegible]	Servicio de radioterapia: Cicatriz Queloide	Unidad	Evento	25	50	131.500	6.575.000
							G.	26.300.000

Monto Total Lote 3: G. 26.300.000.- (Guaraníes veinte y seis millones trescientos mil) IVA incluido.

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilia Figuera Sequeira
Directora Interina
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LOTE 4- INTRACAVITARIA O BRAQUITERAPIA

Ítem	Còdigo de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unit. c/IVA	Total Cantidad Maxima c/IVA
1	85111602-001	INTRACAVITARIA O BRAQUITERAPIA -Servicio de radioterapia: Ca cervix IA1 - IA2 y otras patologias	Unidad	Evento	120	199	.500.000	1.890.500.000
							G.	1.890.500.000

Monto Total Lote 4: 1.890.500.000.- (Guaraníes un mil ochocientos noventa millones quinientos mil), IVA Incluido.

LOTE 5- NEOADYUVANTE CON ACELERADOR LINEAL

Ítem	Còdigo de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Total Cantidad Maxima c/IVA
1	85111602-001	NEOADYUVANTE CON ACELERADOR LINEAL -Servicio de radioterapia: Ca de recto y otras patologías	Unidad	[illegible]	1950	3900	131.500	512.850.000
							G.	512.850.000

Monto Total Lote 5: G. 512.850.000.- (Guaraníes quinientos doce millones ochocientos cincuenta mil), IVA Incluido.

LOTE 6- EXTERNA EXCLUSIVA CON ACELERADOR LINEAL

Ítem	Còdigo de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Total Cantidad Maxima c/IVA
1	85111602-001	EXTERNA EXCLUSIVA CON ACELERADOR LINEAL -Servicio de radioterapia: Próstata y vesículas seminales, Áreas afectadas primarias y ganglios ORL - Cuello, -Servicio de radioterapia: Segmento Pulmonar afectado y mediastino -Servicio de radioterapia: Irradiación de segmento afectado con margen de seguridad de [illegible] en cada extremo - Esófago Sarcoma [illegible] tejidos blandos tejidos blandos -Servicio de radioterapia: Irradiación de pelvis área perineal y región inguinal Laringe y otras patologías	Unidad	Evento	3900	7000	131.500	920.500.000
							G.	920.500.000

Monto Total Lote 6: G. 920.500.000.- (Guaraníes novecientos veinte millones quinientos mil), IVA Incluido.

Monto Total adjudicado a la Firma MECOMPA S.A.: G. 5.121.060.500.- (Guaraníes cinco mil ciento veinte y un millones sesenta mil quinientos), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente y a notificar de la presente

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera Sequeira
Directora Interina
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 044-014/13

Resolución a la firma adjudicada detallando los documentos faltantes no sustanciales para la firma del Contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social a firmar el contrato correspondiente conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Gerencia de Salud a través del Servicio de Oncología del Hospital Central como Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal correspondiente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y al Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / ING. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sarubbi **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Enrique Oviedo Sequeira
Director
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.